



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA, miércoles 20 de abril de 2022.-

RES-IPVyH-701-2022

VISTO el Expediente Electrónico N° 357/2022, registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se lleva adelante la Licitación Pública I.P.V. y H. N° 04/22, para la ejecución de la obra "PROGRAMA CASA PROPIA - 56 VIVIENDAS - MACIZO 168 Y 176 - URP - USHUAIA".

Que el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, bajo los lineamientos específicos del Programa Casa Propia - Construir Futuro aprobado por Resolución N° 16/2021, ha otorgado al Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, la No Objeción Técnica IF-2022-12072942-APN-SSPH#MDTYH, que habilita realizar el proceso licitatorio para llevar a cabo la ejecución de 56 viviendas, en la ciudad de Ushuaia.

Que dadas las características topográficas de la ciudad de Ushuaia, es necesaria la ejecución de las obras complementarias para la adecuada implantación de las viviendas, dichas obras no son contempladas por el financiamiento otorgado por Nación.

Que con el objeto de la realización de una obra integral, en búsqueda de un resultado óptimo, se ha decidido realizar dicha licitación en dos renglones, RENGLÓN I - VIVIENDAS- financiado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, y RENGLÓN II - OBRAS COMPLEMENTARIAS, financiadas por el Instituto Provincial de Viviendas y Hábitat, los cuales deberán ser otorgados a la misma empresa oferente.

Que el Área Técnica ha preparado el respectivo pliego para el llamado a Licitación Pública I.P.V. y H. Obras N° 04/22, siendo el monto estimado de la inversión, para el RENGLÓN I - VIVIENDAS: UNIDADES DE VIVIENDA (UVIS) SEIS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS TRES CON 99/100 (6.358.803,99), equivalente a la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 31/100 (\$ 646.626.777,31), estableciéndose de referencia un Valor UVIs: PESOS CIENTO UNO CON 69/100 (\$ 101,69), de fecha 07-02-2022 y para el RENGLÓN II - OBRAS COMPLEMENTARIAS: UNIDADES DE VIVIENDA (UVIS) SEISCIENTAS TREINTA Y UN MIL QUINIENTAS CUARENTA Y SIETE CON 48/100 (631.547,48), equivalente a la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SESENTA Y DOS CON 77/100 (\$ 64.222.062,77), estableciéndose de referencia un Valor UVIs: PESOS CIENTO UNO CON 69/100 (\$ 101,69), de fecha 07-02-2022.

Que el Presupuesto Oficial se definirá adoptando el valor de la UVIs que publica el Banco Central de la República Argentina vigente a la fecha del acto de apertura de las ofertas.

Que para esta obra los Oferentes deberán constituir Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial, ascendiendo al monto del RENGLÓN I - VIVIENDAS: UNIDADES DE VIVIENDA (UVIS) SESENTA Y TRES MIL QUINIENTAS OCHENTA Y OCHO CON 04/100 (63.588,04), equivalente a la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 77/100 (\$ 6.466.267,77), estableciéndose de referencia un Valor UVIs: PESOS CIENTO UNO CON 69/100 (\$ 101,69), de fecha 07-02-2022 y del RENGLÓN II - OBRAS COMPLEMENTARIAS: UNIDADES DE VIVIENDA (UVIS) SEIS MIL TRESCIENTAS QUINCE CON

47/100 (6.315,47), equivalente a la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 63/100 (\$ 642.220,63), estableciéndose de referencia un Valor UVIs: PESOS CIENTO UNO CON 69/100 (101,69), de fecha 07-02-2022.

Que por Resolución I.P.V. N° 0023/17 se aprobó la publicación de pliegos licitatorios a través de Internet.

Que el gasto que demande la ejecución de la obra será afrontado con recursos del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y fondos propios del Instituto Provincial de Vivienda.

Que ha tomado intervención la Subdirección General Finanzas Presupuesto y Control, a fin de prever el gasto en el ejercicio Económico y financiero que corresponda.

Que es necesario incorporar la carátula del Pliego para ser publicada únicamente en el Boletín Oficial Provincial y un modelo de publicación, para ser publicado en el Boletín Oficial de Nación. El mismo corre agregado como Anexo II de la presente.

Que el Área de Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la debida intervención y no teniendo objeciones legales que formular encuadrando el presente acto conforme lo prevé la Ley de Obras Públicas N° 13.064, Régimen de Determinación de Precios conforme al sistema de Unidad de Vivienda, establecidos por las leyes N° 27.271 y 27.397, en lo que se refiere al Renglón I y al Renglón II.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública I.P.V. y H. Obras N° 04/22, para la ejecución de la Obra denominada: "PROGRAMA CASA PROPIA - 56 VIVIENDAS - MACIZO 168 Y 176 - URP - USHUAIA" y aprobar el pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas que como Anexo I pasan a formar parte de la presente, encuadrando el presente acto conforme lo prevé la Ley de Obras Públicas N° 13.064, Régimen de Determinación de Precios conforme al sistema de Unidad de Vivienda, establecidos por las leyes N° 27.271 y 27.397, en lo que se refiere al Renglón I y al Renglón II.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer el Presupuesto Oficial para el RENGLÓN I - VIVIENDAS: UNIDADES DE VIVIENDA (UVIS) SEIS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS TRES CON 99/100 (6.358.803,99), equivalente a la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 31/100 (\$ 646.626.777,31), estableciéndose de referencia un Valor UVIs: PESOS CIENTO UNO CON 69/100 (\$ 101,69), de fecha 07-02-2022 y para el RENGLÓN II - OBRAS COMPLEMENTARIAS: UNIDADES DE VIVIENDA (UVIS) SEISCIENTAS TREINTA Y UN MIL QUINIENTAS CUARENTA Y SIETE CON 48/100 (631.547,48), equivalente a la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SESENTA Y DOS CON 77/100 (\$ 64.222.062,77), estableciéndose de referencia un Valor UVIs: PESOS CIENTO UNO CON 69/100 (\$ 101,69), de fecha 07-02-2022.-

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el gasto para el RENGLÓN I - VIVIENDAS: UNIDADES DE VIVIENDA (UVIS) SEIS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS TRES CON 99/100 (6.358.803,99), equivalente a la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 31/100 (\$ 646.626.777,31), estableciéndose de referencia un Valor UVIs: PESOS CIENTO UNO CON 69/100 (\$ 101,69), de fecha 07-02-2022 y para el RENGLÓN II - OBRAS COMPLEMENTARIAS: UNIDADES DE VIVIENDA (UVIS) SEISCIENTAS TREINTA Y UN MIL QUINIENTAS CUARENTA Y SIETE CON 48/100 (631.547,48), equivalente a la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SESENTA Y DOS CON 77/100 (\$ 64.222.062,77), estableciéndose de referencia un Valor UVIs: PESOS CIENTO UNO CON 69/100 (\$ 101,69), de fecha 07-02-2022, lo que hace un gasto total de (UVIS) SEIS MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y UNA CON 46/100

(6.990.351,46), equivalente a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 98/100 (\$ 710.848.840,08), estableciéndose de referencia un Valor UVI: PESOS CIENTO UNO CON 69/100 (\$ 101,69), de fecha 07-02-2022, para proceder al llamado a Licitación Pública de la Obra denominada "PROGRAMA CASA PROPIA - 56 VIVIENDAS - MACIZO 168 Y 176 - URP - USHUAIA".

ARTÍCULO 4º.- Imputar preventivamente la suma indicada en el Artículo 2º a la Partida Presupuestaria y al ejercicio económico y financiero correspondiente.-

ARTÍCULO 5º.- Fijar la fecha de Apertura de Ofertas para el día 27 de Mayo de 2022 a las 11.00 hs en la ciudad de Ushuaia.-

ARTÍCULO 6º.- Autorizar el gasto de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00) para atender los gastos de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia e imputar a la partida Presupuestaria N° 300050003 UGC N° UC2302 y al Ejercicio Económico y Financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7º.- Aprobar la Carátula del Pliego y el Anexo II, adjuntos a la presente, para ser publicados en los Boletines Oficiales de Provincia y de Nación respectivamente.-

ARTÍCULO 8º.- Registrar. Comunicar a las Áreas Técnica, Económico - Financiera y Auditoría Interna. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y de Nación. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, miércoles 20 de abril de 2022.-

RES-IPVyH-701-2022

Firmado Digitalmente por
HERNANDEZ Iris Leticia
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
20/04/2022



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I - RESOLUCION I.P.V. y H. N°701/2022



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

LICITACIÓN PÚBLICA I.P.VyH. OBRAS N° 04/22

OBRA:

***“PROGRAMA CASA PROPIA - 56 VIVIENDAS -
MACIZO 168 Y 176 - URP - USHUAIA”***

RENLON I y RENLON II

PRESUPUESTO OFICIAL:

RENLÓN I: UVIS 6.358.803,99.

Equivalente a \$646.626.777,31.

Con valor referencia UVIs: 101,69 de Fecha 07-02-2022.

Precio Tope.

RENLÓN II: UVIS 631.547,48.

Equivalente a \$64.222.062,77.

Con valor referencia UVIs: 101,69 de Fecha 07-02-2022.

Precio Tope.

*El Presupuesto Oficial se definirá adoptando el valor de la
UVIs de fecha del acto de apertura de las ofertas.*

Garantía de Oferta:

RENLÓN I: UVIS 63.588,04.

Equivalente a \$6.466.267,77.

Con valor referencia UVIs: 101,69 de Fecha 07-02-2022.

RENLÓN II: UVIS 6.315,47.

Equivalente a \$642.220,63.

Con valor referencia UVIs: 101,69 de Fecha 07-02-2022.

Plazo de Ejecución:

330 días corridos

Sistema de contratación:

Ajuste Alzado y Unidad de Medida

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

Hasta las 10:45 hs. del día 27/05/22

LUGAR DE RECEPCIÓN y APERTURA:

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat - Ushuaia

Francisco González N° 651 - 27/05/22 a las 11:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Francisco González N° 651 - Ushuaia

ADQUISICION DE PLIEGOS:

Enviando un mail a pliego.lpublica.ipvyh04-22@ipvtdf.gov.ar

Firmado Digitalmente por HERNANDEZ
Iris Leticia Instituto
Provincial de Vivienda y Habitat
Presidente 20/04/2022